

NOTA SIMPLE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SARIÑENA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE GRAÑEN

FINCA DE GRAÑEN N°: 4739
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 22007000713987

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: PARCELA N° 1: Vivienda unifamiliar con jardín sita en Curbe, término de Grañén, en calle Viento, sin número, de una superficie total de doscientos cincuenta y tres metros con noventa y seis decímetros cuadrados -253,96 metros cuadrados-, de los que 98,97 metros cuadrados están ocupados por la edificación y 2,41 metros cuadrados por un porche que le sirve de acceso, destinándose el resto de superficie a jardín. La edificación se compone de planta baja, con 98,97 metros cuadrados construidos y 76,42 metros cuadrados útiles, y de primera planta alzada, con 53,94 metros cuadrados construidos y 46,55 metros cuadrados útiles en la que además hay dos terrazas de 3,70 metros cuadrados y 17,49 metros cuadrados; la superficie útil total -sumando la planta baja y la alzada- es de 122,97 metros cuadrados, de los que 90 metros cuadrados se destinan a vivienda y 24,97 metros cuadrados y 8 metros cuadrados, respectivamente, a garaje y trastero -situados en la planta baja-. Linda: frente, calle Viento; derecha, entrando, finca señalada con el n° 5 de la Plaza España; izquierda, vivienda unifamiliar con jardín construida en la parcela n° 2 -finca registral 4740-; y fondo, vial de una superficie de 246,98 metros cuadrados del Ayuntamiento de Grañén.

----- TITULARIDADES -----

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GRAÑEN S PARTICIPACION: 100,000000% del pleno dominio.	B22308423	586	47	23	1
TITULO: Adquirida por DIVISION MATERIAL en virtud de Escritura Pública, autorizada por la notario DOÑA ANA MARÍA LALIENA SALILLAS en SARIÑENA, el día 26/02/08 bajo el número 193 de su protocolo					
SOCIEDAD MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GRAÑEN S PARTICIPACION: 100,000000% del pleno dominio.	B22308423	586	47	23	1
TITULO: Adquirida por OBRA NUEVA TERMINADA en virtud de Escritura Pública, autorizada por la notario DOÑA ANA MARÍA LALIENA SALILLAS en SARIÑENA, el día 26/02/08 bajo el número 193 de su protocolo					

----- CARGAS -----

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 9/4723, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 15/01/2008, TOMO: 582, LIBRO: 46, FOLIO: 108, Titulo APORTACION Asiento 1240 y Diario 42, Notario DOÑA ANA MARÍA LALIENA SALILLAS, N° de Protocolo 1395/2007, Fecha de Documento 12/12/2007 , QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N°: 9/4722, Asiento de Nota Marginal 1 con Fecha 15/01/2008, TOMO: 582, LIBRO: 46, FOLIO: 107, Titulo APORTACION Asiento 1240 y Diario 42, Notario DOÑA ANA MARÍA LALIENA SALILLAS, N° de Protocolo 1395/2007, Fecha de Documento 12/12/2007

AFECCION: Afección exenta de transmisiones por el plazo de 5 años, a partir del día de la fecha

CALIFICACION DEFINITIVA VPA **CALIFICACION DEFINITIVA V.P.A.:** Otorgada CALIFICACION DEFINITIVA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE ARAGON DE PRECIO GENERAL DE PROMOCION PRIVADA CONCERTADA, de fecha 2 de marzo de 2.009, con número de Expediente VPA PG-22/2006/0023. Según consta en la nota número 2ª al margen de la insc/anot: 1ª, de fecha 23 de junio de 2009. Folio 23, del Libro 47 del término municipal de Grañen, Tomo 586 del Archivo.

AFECCION: Afección exenta de transmisiones por el plazo de 5 años, a partir del **03 de abril de 2008**

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE 22007000713987



C.S.V. : 22007104BFF1404

Pág: 1 de 3

HIPOTECA.

Una **HIPOTECA** a favor de **CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO**, por plazo de VEINTISÉIS años contados desde el día de la escritura, para responder de **NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS** de principal, del pago de intereses remuneratorios devengados por un máximo de **tres anualidades**, al tipo máximo del **4,975 por ciento**, del pago de intereses moratorios de **un año al 25 por ciento** y del reintegro de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS** para costas y gastos.

Formalizada en escritura autorizada en SARIÑENA, por el Notario **DOÑA ANA MARIA LALIENA SALILLAS**, el día veintiséis de febrero del año dos mil ocho. Constituida en la inscripción **2^a** de fecha dieciocho de abril del año dos mil ocho.

AFECCION: Afección exenta de transmisiones por el plazo de 5 años, a partir del **18 de abril de 2008**

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de **DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, antes de la apertura del diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-



En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SARÍNENA a día diecisésis de octubre del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 222007104BFF1404

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

